PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 NOV 2017

Señor (a)
MARTHA ELENA MAICHEL LEMUS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 11410 del 09 de noviembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG176702488CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
Martha Elena Maichel Lemus
Dirección:Carrera 38 No. 48-140
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:680003999
Fecha Pre-Admisión:
10/11/2017 15:57:53

Devolución

Personeria de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 11410**
Fecha: noviembre 9, 2017, 3:06 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No
siged

20-

Bucaramanga,

Señora
MARTHA ELENA MAICHEL LEMUS
Carrera 38 No. 48-140
Edificio Platin
Ciudad

ASUNTO: ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 2988-2013

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, constato en la visita especial practicada el día 26 de julio de 2017 al proceso bajo radicado No. 680016008828201200641, asignado a la Fiscalía 5 U.C.P. de Bucaramanga, en el cual actúa como denunciante la señora Martha Elena Maichel, que se citó para diligencia de conciliación a las partes del proceso el día 16 de febrero de 2017 y esta no se realizó por la inasistencia de las mismas. En atención a lo anterior, la Fiscal 5 UCP dispuso mediante orden del 27 de julio de 2017 el archivo de las diligencias por DESISTIMIENTO TACITO, teniendo como fundamento el artículo 22 de la ley 640 de 2001.

En consecuencia, habiéndose archivado el proceso en la Fiscalía en la cual cursaba, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARTHA ELENA MAICHEL LEMUS,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDA
16 NOV 2017
Hora:
No. Radicación

472 Motivos de Devolución
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Dirección Errada
No Reside
Fecha 1: 14 11 2017
Fecha 2:
Nombre del distribuidor: Favian Vargas
C.C. 1.098.644.067
Centro de Distribución:
Observaciones: Platinum